

Boletín Oficial



ADVERTENCIA OFICIAL.

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 6 de Abril de 1839.)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En esta capital, llevado á domicilio, 2'50 pesetas mensuales anticipadas; fuera de ella 3'50 al mes; 9 al trimestre; 18 al semestre, y 28'50 por un año.—Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administracion del Boletín, plaza de Santiago, 2.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administracion, con inclusion del importe del tiempo de abono en sellos.—Un número suelto, 50 céntimos de peseta.

ADVERTENCIA EDITORIAL.

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente: asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dimanare de las mismas; pero los de interés particular pagarán 50 céntimos de peseta por cada línea de insercion.

Parte oficial.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. el REY D. Alfonso (Q. D. G.) llegó ayer, á las cinco de la tarde, á Comillas, en donde continúa sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan en el Real Sitio de San Ildefonso S. M. la REINA Doña María Cristina (Q. D. G.), y SS. AA. RR. la Serma. Sra. Princesa de Asturias, y las Infantas Doña María Isabel, Doña María de la Paz y Doña María Eulalia.

Comision provincial.

Sesion de 9 de Junio de 1882.

Abierta la sesion á las ocho de la mañana bajo la presidencia de los Sres. Revuelta y con asistencia de los Sres. Casá, Serantes y Narbon, se lee y aprueba el acta de la anterior.

Dada cuenta de los asuntos puestos al despacho, se acuerda:

Quedar enterada de la Real orden que transcribe el Sr. Gobernador y por la que se confirma un acuerdo de esta Comision que declaró soldado á Julian Felipe Rodriguez, mozo responsable en el reemplazo de 1881 por el cupo de Ribas de Jarama.

Hacer constar en acta que segun oficio de la Comision provincial de Orense, el mozo Perfecto Garrido Fortes, del cupo de Celanova en el reemplazo de 1881, que ingresó en la Caja de esta provincia, pasa á recluta disponible, y oficiar á la Caja dando la orden conveniente.

Quedar enterada de la convocatoria que el Sr. Gobernador de la provincia ha hecho para que se celebren elecciones de Concejales en Cubas en los dias 16, 17, 18 y 19 del actual.

Hacer constar en acta que Antonio Garcia Iglesias, núm. 274 del distrito de Palacio en el reemplazo de 1880, que ha sido reconocido ante la Comision provincial de Zaragoza, ha resultado inútil, continuando por lo tanto en la reserva.

Manifestar á Juan Palomero Ibarreta, mozo núm. 9 del distrito del Hospicio en el presente reemplazo, que esta Comision no puede admitirle la carta de pago que para redimirse del servicio militar ha presentado, por haberlo realizado despues de los dos meses de su ingreso definitivo y no estar en las atribuciones de esta Comision, con arreglo al art. 190 de la ley, pero que puede acudir á la superioridad por conducto del Sr Ministro de la Guerra solicitando la gracia que ha pretendido de este Centro.

Oficiar al Sr. Teniente Alcalde del distrito del Hospicio á fin de que proceda á formar el oportuno expediente referente al mozo Vicente Labanda Pascual, número 7 de dicho distrito en el reemplazo de 1877.

Prevenir al Ayuntamiento de Collado Mediano que en lo sucesivo se atenga á cumplir exactamente lo que esta Comision acuerde y como ella ordene, cuidando de instruir los expedientes como el que origina esta resolucio, referente al mozo número 3 de dicho pueblo y presente reemplazo, con la debida claridad, precision y severidad, á fin de que los fallos que se adopten sean arreglados á la más estricta justicia.

Hacer constar en acta que en 3 del corriente ha redimido su suerte á metálico Lucio Rodriguez Yela, núm. 1 de Valdeavero en el reemplazo de este año.

Hacer constar en acta que Luis Beses Terreta, mozo núm. 161 del distrito de Hospicio en el reemplazo de este año, ha redimido su suerte á metálico el dia 3 del corriente.

Dada cuenta de los asuntos puestos á la orden del dia, se acuerda:

Rectificar, en vista de los antecedentes remitidos por el distrito, el nombre del mozo Julio Cordavias Corrales, número 39 de orden en la segunda reserva de 1874 por el distrito de la Inclusa, que por un error involuntario figura consignado en los antecedentes de esta Secretaria con el de Félix Cordavias Corrales, y expedir al interesado la certificacion solicitada.

Que procede devolver al Ayuntamiento de Alcalá de Henares el presupuesto de gastos carcelarios remitido por el mismo para su aprobacion con el fin de que se llenen las formalidades exigidas por el artículo 2.º del Real decreto de 13 de Abril de 1875, y se remita además el acta de aprobacion definitiva por los Comisionados.

Informar al Excmo. Sr. Gobernador como sigue en los expedientes que se expresan á continuacion:

Que es improcedente el recurso de alzada interpuesto por D. Ignacio Escalante y Bringas contra la providencia dictada por el Alcalde de Navalagamella en las diligencias de rectificacion y deslinde de servidumbres pecuarias en dicho término municipal, por hallarse dicho acuerdo dentro de las atribuciones conferidas á los Ayuntamientos por virtud de lo dispuesto en los Reales decretos de 20 de Febrero de 1865, 14 de Mayo de 1867 y art. 73, caso 5.º, de la ley municipal vigente.

Villanueva de Perales.—Presupuesto ordinario para 1882-83.—Deberá hacerse la consignacion que determina el art. 13 de la ley de presupuestos por débitos á favor del Tesoro público, ó caso de no existir, se remitirá la certificacion oportuna, no procediendo su aprobacion hasta tanto se llene este requisito legal.

Galapagar.—Torrejón de Velasco.—Piñuecar.—Presupuesto ordinario formado por dichos Ayuntamientos para el ejercicio económico de 1882-83.—Que procede su aprobacion definitiva en vista de haberse llenado cuantos requisitos legales son necesarios, sin perjuicio de advertir al Ayuntamiento de Piñuecar que hasta tanto obtenga de la Delegacion de Hacienda la autorizacion que determina el art. 236 de la instruccion, no podrá realizar el recargo de 50 por 100 que con-signa sobre canales.

Paredes de Buitrago.—Presupuesto ordinario para 1882-83.—De la relacion correspondiente de ingresos aparece consignado el 75 por 100 por impuesto general de consumos en vez del 70 que es el máximo que autoriza el art. 13 de la ley de 31 de Diciembre último, y mientras sea subsanada esta infraccion legal no procede la aprobacion del presupuesto.

Las Rozas.—Cuentas municipales para 1874-75.—Que deberán solventarse los siguientes reparos: 1.º Se presentarán las cuentas justificadas de inversion de 117 y 79 pesetas que respectivamente debieron percibir los Maestros de instruccion primaria.—2.º Se entregarán 432 sellos de la clase móvil de 10 céntimos en equivalencia de 60 sellos de recibo y otros tantos de guerra que faltan en varios libramientos.

Villarejo de Salvatierra.—Cuentas municipales de 1878-79.—Que deberán solventarse los siguientes reparos: 1.º Se reintegrarán 81'25 pesetas gastadas de más para pago de dotacion al encargado de la cobranza de intereses en la capital.—2.º Faltan por justificar 13'50 pesetas de las 183 consignadas para obras de la casa Ayuntamiento.—3.º Acreditar la inversion de 20 pesetas en el cap. 6.º, Obras públicas, ó sean 14 en las obras de entretenimiento de los edificios del comun, y 6 pesetas en las de la fuente del Pinar.—4.º Faltan los recibos del tercero y cuarto trimestres de la contribucion territorial.—5.º Faltan por justificar 25 pesetas de las 107'50 que se datan para gastos de rogativas.—6.º Se darán explicaciones acerca de las 5'59 pesetas que resultan pagadas con cargo á imprevistos á D. Joaquin Belío.—7.º Se reintegrarán 152 sellos de la clase móvil de 10 céntimos en equivalencia de 69 de recibo y otros tantos de guerra que faltan en varios libramientos.

Que no aparece nada en contrario á las leyes del país en el reglamento de la Sociedad titulada Centro de Instruccion comercial, y procede por tanto su aprobacion.

Que en el expediente instruido con motivo de la expropiacion de un terreno de D. José Oneca, vecino de Coslada, para establecer en el mismo un muelle de mercancías para el servicio del apeadero de San Fernando, en la línea férrea de Madrid á Zaragoza y Alicante, procede duplicarse la cantidad de 150 pesetas calculada por el perito de aquella compañía como valor del pedazo de terreno propiedad de D. José Oneca.

Celebrar sesion para resolver incidencias de quintas el lunes 19 del corriente, á las ocho de la mañana.

NÚMEROS Y NOMBRES.

RESULTADO.

Reemplazo de 1882.

Centro.

9 Roque Menendez Gonzalez	Util. Soldado definitivo.
34 Paulino Lopez Ojenbarrena	Idem id. id.
93 Felipe Ibarra Morales	Soldado definitivo como recluta disponible.
138 Rafael Alvarez Pingabe	Inútil. Pasa de recluta disponible sólo para caso de guerra.
175 Carlos Edelmauny Gispert	Prófugo.
176 Leopoldo Martinez Llobet	Oficiése á la Comision de Barcelona para su presentacion.

Audiencia.

24 Pedro Toda Gomez	Tramítese la competencia.
228 Enrique Maria Llatas Garcés de Marsilla	Oficiése al Sr. Gobernador de Barcelona para su ingreso en caja.

Buenavista.

156 Rafael Ulecia Cardona	Excluido como cubano.
179 Valentin Polanco Rosita	Pendiente por enfermo.
106 Vicente Jaquete Sardinero	Reconocido y tallado, útil. Vuelve á disposicion de la Audiencia como procesado.

Hospicio.

10 Santiago Búrgos Grases	Soldado definitivo.
---------------------------	---------------------

NÚMEROS Y NOMBRES.	RESULTADO.	NÚMEROS Y NOMBRES.	RESULTADO.
52 Catalino Claudio Medel Risco.....	Soldado definitivo.		
145 Francisco Lopez Javier.....	Ingresa en caja para activo.		
165 Eduardo Valet.....	Soldado definitivo.		
176 Pedro Sirgado Sequeira.....	Pasa de activo á recluta disponible.		
257 Diego Campos Diaz.....	Cubre plaza como recluta disponible.		
	Latina.		
19 Isidro Castro Echeguren.....	La Comision, revocando el fallo del distrito, le declara exceptuado. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.		
56 Teodoro Arroyo Laloma.....	Soldado definitivo.		
68 Bernardo Molina Cachopo.....	Pregúntese á la Comision de Barcelona si ha ingresado.		
202 Juan José Nieto Peneda.....	Soldado definitivo.		
207 Gregorio Marcelino Vivar Velazquez.....	Recluta disponible definitivo.		
	Palacio.		
12 Mariano Echezárraga García.....	Soldado definitivo.		
17 Joaquin Cardin Perez.....	Inútil. Pasa de activo á recluta disponible sólo para caso de guerra.		
37 Pascual Muñoz Pariente.....	Cubre plaza para activo.		
43 Juan Castro Dominguez.....	Excluido por corresponder á Caban, provincia de Lugo.		
61 Bernardino Fernandez Palazuelos.....	Pendiente por enfermo.		
97 Emilio Rojo Martin.....	Ingresa en caja para activo.		
106 Venancio Salaces Lopez.....	La Comision, revocando el fallo del distrito, le declara exceptuado. Pasa de activo á recluta disponible sólo para caso de guerra.		
108 Alfonso Morenas Luzon.....	Inútil. Pasa de activo á recluta disponible sólo para caso de guerra.		
131 Mauricio Gil Medina.....	Idem id. id. id.		
165 Ramon Plana Ramirez.....	Pasa de recluta disponible á activo.		
166 Francisco Suarez Valdés Trillo.....	Idem id. id.		
181 Agustin Ruiz Alvarez.....	Ingresa en caja como recluta disponible.		
	Cadalso.		
8 Mauricio Sangar Moreno.....	La Comision, revocando el fallo del Ayuntamiento, le declara exceptuado. Pasa de activo á recluta disponible sólo para caso de guerra.		
13 Angel Rodriguez Gomez.....	Pasa de recluta disponible á activo.		
	Congreso.		
49 Manuel Gomez Brañez.....	La Comision, confirmando el fallo del distrito, le declara exceptuado. Pasa de activo á recluta sólo para caso de guerra.		
50 Carlos Torreblanca Cabrera.....	Prófugo.		
62 Enrique Flores Mifsud.....	Pendiente por enfermo.		
68 Luis Figueroa Serra.....	Ingresa en caja para activo.		
	Universidad.		
45 Fernando Merino Gonzalez.....	Oficiase al Sr. Capitan general de Cuba para que ingrese.		
87 Dionisio Montenegro Sierra.....	Inútil. Recluta disponible sólo para caso de guerra.		
128 Enrique Corcuera Menendez.....	Soldado definitivo.		
137 Deogracias Martinez Toral.....	Pendiente.		
139 Gabriel Alvarez Trevillo.....	Soldado definitivo.		
138 Jesus Lopez Sanchez.....	Pendiente.		
181 Francisco Soler Perez.....	Recluta disponible definitivo.		
288 Gerardo Gonzalez Revilla.....	Ingresa en caja como recluta disponible.		
298 Luis Entrecanales Lopez.....	Idem id. id.		
	Inclusa.		
47 Antonio Martin Millan.....	Inútil. Pasa de activo á recluta sólo para caso de guerra.		
69 Elías Merino Fraceburu.....	Ingresa en caja para activo.		
101 Waldo Morán Gomez.....	Inútil. Pasa de activo á recluta disponible sólo para caso de guerra.		
256 José Santos Lopez.....	Prófugo.		
212 Andrés Diaz Sanchez.....	Ingresa en caja para activo.		
299 Manuel Ramirez Marcial.....	Ingresa en caja como recluta disponible.		
323 José Antonio Folla Pastor.....	Idem id. id.		
	Hospital.		
19 Antonio Casas Gallar.....	Soldado definitivo.		
29 Eleuterio Alonso Garrido.....	Inútil. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.		
38 Pablo Sacristan Gomora.....	La Comision, confirmando el fallo del distrito, le exceptúa. Pasa de activo á recluta disponible sólo para caso de guerra.		
49 José Santa Coloma Oelda.....	Soldado definitivo.		
85 Víctor Saenz Petralando.....	Cubre plaza para activo.		
95 Rafael Cirilo Ruiz Marquina.....	Oficiase al Sr. Gobernador para su presentacion en primera sesion.		
100 Antonio Romero Pascual.....	Prófugo.		
126 Antonio Nuevo Blanco.....	Oficiase al Sr. Gobernador para su presentacion.		
148 Emilio Librado Ligerio.....	Inútil. Pasa de activo á recluta disponible sólo para caso de guerra.		
173 Antonio Lopez Alba.....	Cubre plaza para activo.		
306 Manuel Rey Iglesias.....	Cubre plaza como recluta disponible.		
	Collado Mediano.		
3 Damian Badorrey Lopez.....	Exceptuado por la Comision, pasa de activo á recluta disponible sólo para caso de guerra.		
	Hoyo de Manzanares.		
3 Matias Gomez Garcia.....	Pasa de recluta disponible á activo por décimas de Collado Mediano.		
	Reemplazo de 1881.		
	Palacio.		
209 Guillermo de Vilches y Chell.....	Inútil. Continúa en la reserva.		
	Universidad.		
170 Miguel Molina Vallejo.....	Inútil. Continúa en la reserva.		
319 Francisco Escribano Cuesta.....	Oficiase al Sr. Gobernador á fin de que presente á este mozo, que se halla en la cárcel de Villa, para ser reconocido y tallado.		
339 Emilio Grouselle Galasse.....	Pendiente de presentar la Real orden que le autoriza para residir en Paris.		
	Hospicio.		
1 Avelino Rossi Sutil.....	Excluido con arreglo al art. 97 de la ley.		
42 Enrique Aranaz Ibar.....	Inútil. Continúa en la reserva.		
92 Genaro Jaspe Moscoso.....	Prófugo.		
162 José Yagüe.....	Excluido por haber fallecido.		
296 Vicente Sanahuja Sotilla.....	Ingresó en caja como recluta disponible.		
	Hospital.		
62 Manuel Arnaldo Fernandez.....	Prófugo.		
98 Francisco de Ularria y Gutell.....	Idem.		
140 José Garcia Benavente y Díez.....	Pendiente de curacion.		
215 Gaspar Barceló Herrero.....	Inútil. Continúa en la reserva.		
105 Ramon Viosca Vila.....	Ingresó para activo en Guadalajara.		
168 Antonio Florencio Naranjo Santos.....	Pasa de activo á recluta disponible.		
329 Santiago Otazo Curiel.....	Falleció.		
354 José Hernandez Garcia.....	Prófugo.		
	Inclusa.		
*56 Mariano Gomez Serrano.....	Reconocido, útil. Vuelve á disposicion del Sr. Gobernador.		
140 José Perez Rodriguez.....	Exceptuado. Continúa en la reserva.		
	Congreso.		
38 Eduardo Marzo Valdés.....	Falleció.		
	Latina.		
23 Francisco Escribano Solana.....	Inútil. Pasa de activo á reserva.		
176 Feliciano Muñoz Carballo.....	Pasa de recluta disponible á activo.		
	Torrejon de Ardoz.		
3 Gregorio Dorado Galan.....	La Comision, confirmando el fallo del Ayuntamiento, le declara soldado. Pasa de reserva á activo.		
12 Mariano Asuncion Caballero Moreno.....	Pasa de activo á recluta disponible.		
	Centro.		
10 Buenaventura Ruez y Emiro.....	Prófugo.		
40 José Gabriel Caro.....	Idem.		
50 Mariano Blanco Valdenebro.....	Reclámese al Director de Caballeria certificacion de existencia del mozo.		
61 Bernardo Gonzalez Torresano.....	Oficiase al Sr. Gobernador de Sevilla para su reconocimiento y talla.		
70 César Perez Bribian.....	Oficiase al Sr. Gobernador de Guadalajara para que sea reconocido en revision.		
124 Antonio Morales Durán.....	Oficiase al Sr. Gobernador de Manila para su ingreso en caja.		
	Audiencia.		
90 Aurelio Lopez de Padilla.....	Cubre plaza para activo.		
111 Eugenio Tablares Pecis.....	Inútil. Continúa en la reserva.		
117 Alfredo Sanz Martinez.....	Idem id. id.		
118 Clemente Ramos Vicente.....	Pasa de activo á recluta disponible.		
167 Saturnino Rodriguez Perez.....	Oficiase al Sr. Juez del distrito de la Audiencia para que lo presente en la sesion de incidencias.		
169 José Valcárcel Diaz.....	Prófugo.		
185 Víctor Redondo Gomez.....	Idem.		
213 Mariano Fernandez Villarroel.....	Ingresa en caja como recluta disponible.		
	Buenavista.		
26 Eduardo Saavedra Magdalena.....	Cubre plaza para activo.		
51 Alejandro Briones y Latman.....	Autorizado para residir en Paris como recluta disponible por Real orden de 1.º de Mayo.		
116 José Manuel de Aldana Lafuente.....	Oficiase al Capitan general de Filipinas para su ingreso en caja como recluta disponible.		
117 Federico Carrascoro Puebla.....	Pasa de activo á recluta disponible.		
219 José María Pastor Mora.....	Pendiente de presentacion.		
253 Jacinto Ruiz Lopez.....	Oficiase por conducto del Sr. Ministro de Ultramar para que ingrese en Filipinas.		
278 Manuel de Chaves Beramendi.....	Idem id. id.		
288 Ignacio Ahumada Aniola.....	Reclámese su filiacion á Filipinas, manifestando que procede de batallon de Escribientes y Ordenanzas.		
296 Francisco Stchudy Varal.....	Oficiase al Capitan general de Cuba para que ingrese en caja como recluta.		
300 Vicente Ferreiro Mayo.....	Oficiase á la Comision provincial de Oviedo para que sea reconocido el padre del mozo.		
	Reemplazo de 1880.		
	Palacio.		
280 Arturo de Satorres.....	Reproduzcase el oficio al Cónsul en Trieste á fin de que sea reconocido.		
	Inclusa.		
17 Benito Lopez Garrote.....	Habiendo desistido de la excepcion, ingresa en caja para activo.		
102 Antonio Navarro Lopez.....	Excluido por haber fallecido.		
134 Enrique Salcedo y Ocaña.....	Exceptuado. Continúa en la reserva.		
240 Carlos Rodriguez Monllor.....	Idem id. id.		
279 Juan Cascante y Luis.....	Pendiente como procesado.		
303 Santiago de la Fuente Caballeria.....	Pasa de activo á recluta disponible.		

NÚMEROS Y NOMBRES.	RESULTADO.
Congreso.	
54 José María Melero y Cordero.....	Inútil. Continúa en la reserva.
60 Ignacio Gomez Alonso.....	Prófugo.
117 Luis Roman y Gomez.....	Pasa de reserva á activo por haber cesado la excepción.
152 Ramon Palmeiro Lopez.....	Prófugo.
163 Manuel Mena Esquivel.....	Pasa de activo á recluta disponible.
Paracuellos de Jarama.	
3 Vicente Velasco y Barranco.....	Inútil. Pasa de activo á continuar en la reserva.
Centro.	
117 Félix Zabalo y Viedma.....	Oficiase al Sr. Gobernador de Zaragoza á fin de que presente ante aquella Comision provincial á este mozo, que reside en Calatayud, para que ingrese como recluta disponible.
Buenavista.	
131 Antonio Aranega y Saez.....	Exceptuado. Continúa en la reserva.
141 Juan José Lopez Martinez.....	Oficiase al Sr. Gobernador de Valencia para que remita hoja histórico-penal de este mozo.
205 Pedro Perez Calero.....	Oficiase al Sr. Presidente de la Audiencia de la Corona para que remita la partida de defuncion de Bernardo, hermano del mozo.
Hospital.	
9 José Rodriguez Coronado.....	Prófugo.
29 Ignacio Carrillo Fernandez.....	Fallecio.
283 Valeriano Gil Suarez Infanzon.....	Excluido por fallecido.
Latina.	
7 6 Benito Pantoja Rodriguez.....	No habiendo justificado la excepcion, ingresa en caja para activo.
132 Vicente Vega Roca.....	Reconocido, inútil. Pasa de activo á continuar en la reserva.
164 Martin Alonso del Campo.....	Exceptuado. Continúa en la reserva.
325 Fabian Fresnedo Medallo.....	Inútil. Idem id.
Hospicio.	
71 Ricardo Garcia Merat.....	Cubre plaza para activo.
182 Nicolás Gonzalo Esparraguera.....	Excluido por haber fallecido.
189 Antonio Baura Ramirez.....	Exceptuado. Continúa en la reserva.
203 Francisco Maestro Lopez.....	Habiendo cesado la excepcion, ingresa en caja para activo.
211 Eduardo Lladó Múgica.....	Pasa de activo á recluta disponible.
212 Teodoro Martinez Hernandez.....	Idem id. id.
246 Emilio Martinez Narro.....	Exceptuado. Continúa en la reserva.
Universidad.	
2 Crisanto Abollo Butragueño.....	Exceptuado. Continúa en la reserva.
269 José Fernandez Vives.....	Pasa de reserva á recluta disponible por haber cesado la excepcion.
346 Rosalino Abad Terron.....	Pendiente como penado en Cartagena. Oficiase reclamando testimonio de condena.
REVISION.—Reemplazo de 1879.	
Centro.	
66 Isidro Gutier de la Rosa.....	Pendiente de averiguar su paradero.
248 Pablo del Campo y Herranz.....	Prófugo.
Hospicio.	
8 Francisco Escalera Arangosti.....	Prófugo.
35 Bernardino Aranguren Odiaga.....	Exceptuado. Exento de responsabilidad con arreglo al art. 92 de la ley.
106 Eduardo Rogales Llerena.....	Idem id. id. id.
211 Manuel Villasendra Feijó.....	Habiendo cesado la excepcion, ingresa en caja para activo con recurso pendiente.
234 Arturo Mélida Alinari.....	Pasa de activo á recluta disponible.
280 Julian Ferreiro Hernandez.....	Prófugo.
Hospital.	
193 Luciano Martin Gonzalez.....	Prófugo.
217 José Nieto Santos.....	Idem.
Latina.	
28 Santiago Luna Madrid.....	Talla, 1'545 milímetros. Pasa de reserva á activo.
76 Emilio Carrascosa Asensio.....	Prófugo.
77 Pedro Martin Lopez.....	Inútil. Exento de responsabilidad con arreglo al artículo 87 de la ley.
96 Ramon Nondedeu Nicolás.....	Oficiase al Sr. Gobernador á fin de que le presente ante esta Comision.
144 Tomás Hernando Rodriguez.....	Talla, 1'510 milímetros. Exento de responsabilidad con arreglo al art. 85 de la ley.
259 Manuel Ortiz Martinez.....	Pasa de activo á recluta disponible.
385 Norberto Dorado Sanchez.....	Inútil. Exento de responsabilidad con arreglo al artículo 87 de la ley.
Palacio.	
171 José Martí Morant.....	Inútil. Exento de responsabilidad con arreglo al artículo 87 de la ley.
220 Federico Romero Perez.....	Excluido por haber fallecido.
Universidad.	
172 Carlos Melendez Paris.....	Oficiase al Sr. Ministro de Ultramar reclamando filiacion de su hermano Tomás, que sirve en la isla de Cuba en Administracion militar.
244 Gregorio Landeira Garcia.....	Exceptuado. Exento de responsabilidad con arreglo al art. 92 de la ley.

NÚMEROS Y NOMBRES.	RESULTADO.
Buenavista.	
352 Ricardo Ramos y Caspe.....	Cubre plaza como recluta disponible.
Congreso.	
125 Angel Llopis Serrano.....	Prófugo.
183 Julio Marzo Balaguer.....	Idem.
Inclusa.	
3 Tomás Prieto y Juan.....	Exceptuado. Exento de responsabilidad con arreglo al art. 92 de la ley.
10 Isidro Palero Perez.....	Excluido por haber fallecido.
118 José Lopez Prieto.....	Inútil. Exento de responsabilidad con arreglo al artículo 87 de la ley.
129 Angel Moreno Vivas.....	Exceptuado. Idem id. art. 92 de la ley.
230 Casimiro Sanchez Estéban.....	Habiendo cesado la excepcion, ingresa en caja para activo.
261 Francisco Eguiluz Ibañez.....	Pasa de activo á recluta disponible.
Reemplazo de 1877.	
Hospicio.	
7 Vicente Labanda Pascual.....	Se deja sin efecto la nota de prófugo en vista de las explicaciones dadas por el interesado. Pendiente de la formacion de expediente.
Reemplazo de 1882.	
ÚTILES CONDICIONALES.	
Torres.	
7 Patricio Cuño Roperó.....	Inútil. Pasa de activo á recluta disponible sólo para caso de guerra.
Rozas de Puerto Real.	
1 José Blasco y Sangar.....	Inútil. Pasa de activo á recluta disponible sólo para caso de guerra.
Valdemanco.	
1 Gabino Martín Serrano.....	Util. Soldado definitivo.
Fuentidueña.	
4 Sinforoso Perez Gonzalez.....	Util. Soldado definitivo
Colmenar de Oreja.	
17 Mónico Jimenez Martinez.....	Util. Soldado definitivo.
San Sebastian de los Reyes.	
17 Roman Lobo y Garcia.....	Util. Soldado definitivo.
Colmenar Viejo.	
7 Juan Francisco del Valle.....	Inútil. Pasa de activo á recluta disponible sólo para caso de guerra.
El Molar.	
3 Pedro de la Fuente y Frutos.....	Inútil. Pasa de activo á recluta disponible sólo para caso de guerra.
9 Antonio Martin Villegas.....	Pasa de recluta disponible á activo.
Colmenar Viejo.	
34 Gregorio Rivas Aragon.....	Pasa de recluta disponible á activo.
Villamantilla.	
6 Alejandro Chacon é Hinoja.....	Util. Recluta disponible definitivo.
SUSTITUTOS ADMITIDOS.	
Colmenar de Oreja.	
4 Bruno Lazareno Guerrero.....	Sustituyó con el licenciado del Ejército Pedro Alvarez, que reconocido y tallado resulta útil é ingresa en caja.
Fuencarral.	
3 Lorenzo Lopez Soriano.....	Sustituyó con el licenciado del Ejército Balbino Fernandez Mata, que reconocido y tallado resulta útil é ingresa en caja.
Buenavista.	
80 Alejandro Romero Romero.....	Sustituyó con el licenciado del Ejército Calixto Blazquez Benavente, que reconocido y tallado resulta útil é ingresa en caja.
Chinchon.	
3 José Alvarez Perez.....	Sustituyó con el licenciado Luis Garcia Gonzalez, que reconocido y tallado resulta útil é ingresa en caja.
Logroño.—Muro de Agnas.	
Modesto Sainz Perez.....	Sustituyó con el licenciado del Ejército Manuel Coque Rodriguez, que reconocido y tallado resulta útil é ingresa en caja.

NÚMEROS Y NOMBRES.

RESULTADO.

El Alamo.

1 Isidoro Rufo Portillo. Cambia de situacion con el recluta disponible Atajandro Zamorano Lopez, del distrito del Hospicio del actual reemplazo.

Pozuelo de Alarcon.

6 Zacarias Perez Bravo. Cambia de situacion con el recluta disponible Francisco Garcia Valcázar, id. id.

Valdemoro.

1 Manuel Alguacil Peiró. Cambia de situacion con el recluta disponible Fermín Muñoz Alcobendas, de id. en id. id.

Universidad.

14 Teodomiro Jimenez Verdir. Cambia de situacion con el recluta disponible Ricardo Perez Garcia, de id. id. id.

Valencia.—Bocairente.

Eufrasio Belda y Moltó. Cambia de situacion con el recluta disponible Pedro Saez Mariscal, de id. id. id.

Reemplazo de 1881.

Audiencia.

12 Edmundo Armada Lopez. Cambia de situacion con el recluta disponible Juan Ramirez Rodriguez, id. id.

Chinchon.

9 Tomás Diaz Sanchez. Cambia de situacion con el recluta disponible Antonio Riojo y Monzon, id. id.

SUSTITUTOS INÚTILES.

Casarrubios del Monte.—Toledo.

Justo Mayoral Rodriguez. Solicitó sustituir con el licenciado del Ejército Cosme Jimenez Muñoz, y del reconocimiento facultativo resultó inútil.

Valdelaguna.

2 Tomás Pascual Garcia. Solicitó sustituir con el licenciado del Ejército Rufino Alvarez Puga, y del reconocimiento facultativo resultó inútil.

Boadilla del Monte.

6 Eustaquio Balboa Dafaure. Solicitó sustituir con el licenciado del Ejército José Nestar Conejo, y del reconocimiento facultativo resultó inútil.

SUSTITUTOS PENDIENTES DE INGESO.

Reemplazo de 1882.

Valdemorillo.

14 Aurelio Azores Ugalde. Solicitó cambiar de situacion con el recluta disponible Angel Sanchez Mingo, y admitido, queda pendiente de ingreso hasta la presentacion de varios documentos que faltan en el expediente.

Reemplazo de 1881.

Murias de Lanuza.—Leon.

Serafin Martinez Collado. Solicitó cambiar de situacion con el recluta disponible Joaquin Alfonso Peña, y reconocido y tallado resultó útil, quedando pendiente de ingreso hasta la presentacion de varios documentos que faltan en el expediente.

MOZOS DE OTRAS PROVINCIAS.

Reemplazo de 1882.

Lugo.—Cillero de Mariñas.

Santiago Barrera Garcia. Ingresó en caja para activo.

Valencia.

José Maria Navarro Llombard. Ingresó en caja para activo.

Oviedo.

Manuel Aguirre Sanchez. Ingresó en caja para activo.

Oviedo.—Pejan.

Manuel Cachon Ron. Ingresó en caja para activo.

Oviedo.—Cabranes.

Cándido Corripio Palacio. Ingresó en caja para activo.

Lugo.—Sarría.

Manuel Touron Diaz. Ingresó en caja como recluta disponible.

Oviedo.—Tineo.

Ricardo Alvarez Peres. Ingresó en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.

NÚMEROS Y NOMBRES.

RESULTADO.

Reemplazo de 1881.

Lugo.—Vivero.

José Lozano Fernandez. Ingresó en caja para activo.

Lugo.—San Martin de Fulgosa.

Manuel Casal Neira. Ingresó en caja como recluta disponible.

Oviedo.—San Pelayo.

José Fernandez Garcia. Ingresó en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.

Reemplazo de 1880.

Lugo.—Santa María de Ferreiros.

José Lopez Fernandez. Ingresó en caja para activo.

Pontevedra.—Estrada.

Vicente Couto Gomez. Ingresó en caja para activo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesion, de que certifico.—El Vicepresidente, Dionisio de Revuelta.—El Secretario, Camilo Pozzi.

Ayuntamientos.

La Olmeda de la Cebolla.

Por dimision del que la desempeñaba se halla vacante en esta villa la plaza de Médico-cirujano titular de la misma, dotada con el sueldo anual de 50 pesetas por asistencia á los pobres; con los demás vecinos podrá hacer ajustes particulares.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes á este Ayuntamiento en el término de 30 dias, á contar desde la fecha, y pasado dicho plazo se procederá á la eleccion.

La Olmeda de la Cebolla 19 de Julio de 1882.—El Alcalde, Guillermo Oter.

Torrelaguna.

El dia 4 del presente mes fué hallado en el término municipal de esta villa por el guarda local de la misma, y se halla depositado, un burro que se hallaba desmandado, cuyas señas son: edad dos años, pelo negro, bociblanco, cortada la oreja derecha por medio; y como á pesar de las diligencias practicadas no se haya podido averiguar quien sea su dueño, he dispuesto hacerlo público por medio del presente, á fin de que pueda llegar á conocimiento de la persona dueña del expresado burro, la cual podrá hacerse entrega del mismo en término de 30 dias, á contar desde la insercion de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL, previa justificacion de propiedad y pago de gastos; en la inteligencia de que pasado dicho término sin presentarse persona alguna, se procederá á lo que corresponda.

Torrelaguna 20 de Julio de 1882.—El Alcalde, Luis Vera.

Providencias judiciales.

JUZGADOS MILITARES.

Valladolid.

D. Juan Escobar Monsalve, Alférez de la quinta compañía del primer batallon del regimiento infantería de Isabel II, número 32, y Fiscal en el mismo.

Hallándome instruyendo sumaria por el delito de desercion verificada desde Logroño en el mes de Octubre de 1874 al soldado de la primera compañía del expresado batallon y regimiento Baldomero Urguía Hernandez, por el presente primer edicto cito, llamo y emplazo al referido soldado para que en el término de 30 dias, á contar desde la fecha, se presente en el cuartel de San Benito de esta plaza; apercibiéndole que de no verifi-

carlo se le seguirá esta sumaria en rebel- dia y le parará el perjuicio á que haya lugar.

Valladolid 19 de Julio de 1882.—El Fiscal, Juan Escobar.

Direccion del Tesoro público y Ordenacion general de Pagos del Estado.

Con arreglo á lo dispuesto en Real orden fecha de hoy, el dia 10 de Agosto próximo se verificará en esta Direccion general, á la una de la tarde, la subasta para adquirir 30.000 kilogramos de plata fina con destino á las labores de la Casa de Moneda.

El pliego de condiciones, aprobado por S. M. el Rey (Q. D. G.), se halla de manifiesto en el Negociado respectivo de este Centro directivo, todos los dias no feriados, desde las doce á las cuatro de la tarde.

Lo que se anuncia al público para los efectos consiguientes.

Madrid 26 de Julio de 1882.—El Director general, Agustin Genon.

Contaduría central de la Hacienda pública.

Ignorándose la residencia de D. José M. Martinez, acreedor por endoso al saldo de una cuenta de venta de garantías en billetes de la Deuda flotante del Tesoro, verificada en 14 de Julio de 1874 por el Agente de Bolsa D. Angel Riaño para reembolso de los pagarés números 1.145, 2.115, 2.217, 2.433, 2.448, 2.449, 2.490 y 2.536, importantes en junto pesetas 8.688, se avisa á dicho interesado por el presente anuncio para que en el término de un mes, á contar desde esta fecha, se presente en esta Contaduría central á percibir dicho crédito; en la inteligencia de que de no verificarlo se entenderá que renuncia su derecho al mismo, y se aplicará por lo tanto definitivamente al Tesoro público.

Madrid 24 de Julio de 1882.—El Contador central, Antonio Laá.

Anuncio

A LOS SEÑORES NOTARIOS.

En la imprenta del Asilo de Toledo hay de venta los índices y certificaciones mensuales que han de dar, impresos en papel de 10 céntimos, el precio de 20 ide m ejemplar los primeros y los pliegos de fondo, y á 10 id. las segundas.